

## ACTA

### COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

#### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

#### TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Lunes, 18 de mayo de 2020

En la Plataforma Virtual Microsoft Teams, siendo las 15 horas con 11 minutos del día lunes 18 de mayo de 2020, se reunieron bajo la presidencia del congresista José Luis Luna Morales, los congresistas miembros titulares Franco Salinas López, Rolando Campos Villalobos, Robertina Santillana Paredes, María del Carmen Omonte Durand, Robledo Noé Gutarra Ramos, María Luisa Silupu Inga, Luis Reymundo Dioses Guzmán, José Luis Ancalle Gutiérrez, Rubén Ramos Zapana, Zenaida Solís Gutiérrez, y los congresistas accesitarios Luis Andrés Roel Alva, Fernando Meléndez Celis y Betto Barrionuevo Romero.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Periodo Anual de Sesiones 2020-2021.

#### I. ACTA

**El señor Presidente** dejó constancia que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 11 de mayo de 2020, se aprobó con dispensa de su lectura.

#### II. DESPACHO

**El señor Presidente** dio cuenta del trámite con carácter de urgente de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del día sábado 16 de mayo de 2020.

#### III. INFORMES

**El señor Presidente** invitó a los congresistas a formular sus pedidos a través del Chat de la sesión dándoles la palabra conforme el orden que lo solicitaron.

**El congresista José Ancalle Gutiérrez** señaló que hay quejas de estudiantes de universidades privadas por el cobro de pensiones, señalando que el servicio de enseñanza ha cambiado, ahora es virtual y son menos horas de las pactadas en el inicio del contrato. Consideró que, no se estaría viendo la afectación de la economía de los estudiantes en el estado de emergencia sanitaria. Los alumnos refieren que han presentado sus quejas a la Sunedu y al Indecopi, y que aún no hay respuesta; Consideró que el Indecopi debería apoyar en esta situación, así como la Comisión.

Por otro lado, observó que se han cerrado muchos mercados y que los fiscalizadores estarían abusando de ello, en ese aspecto los productos van a escasear y van a subir, sugirió que en cada mercado cerrado ver la forma de tomar medidas de responsabilidad de repente con espacio más amplio, realizar delivery, etc. Asimismo, le preocupa el alto costo de los medicamentos y por más que la Digemid tenga observatorio de precios no pueden controlar, ni Indecopi, instó al Congreso de intervenir para frenar esta situación mediante los proyectos de ley que se han presentado.

**La congresista Zenaida Solís Gutiérrez** en la misma línea del congresista Ancalle, sobre las quejas de los estudiantes, dijo que ha presentado el Proyecto de Ley 5009/2020-CR, que propone la *Ley que establece medidas para asegurar la continuidad de los estudiantes de educación superior ante las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del covid-19*, precisamente esta propuesta es en atención de los estudiantes de universidades, institutos, entre otros., en el estado de emergencia sanitaria del COVID 19.

**La congresista María Luisa Silupu Inga** en la misma preocupación sobre el alto precio de los medicamentos para combatir el COVID 19 en el estado de emergencia sanitaria, opinó que se debe de realizar las sanciones respectivas ante el acaparamiento y especulación de precios, por ello, pidió que se solicite al Ministro de Salud informe sobre las sanciones que se están realizando a las personas naturales y jurídicas que cometen esta mala acción.

**El congresista Luis Diones Guzmán** también mostro preocupación por los altos costos de los medicamentos que afecta a gran parte de la población en su salud, y que en los últimos días se ha agudizado más la situación. Al respecto, dijo que los voceros de las bancadas han llevado el tema del dictamen de insistencia con carácter de urgencia al Consejo Directivo, al mismo tiempo pidió que en la Comisión se tome decisiones para dar cara al pueblo peruano con carácter de urgencia sobre esta situación de acaparamiento y especulación de precios.

**El congresista Rubén Ramos Zapana** dijo que le preocupa que la disposición referido al tema de acaparamiento y especulación es temporal, por lo alertó que va pasar después que se acabe la pandemia. En el mismo sentido dijo que grupo de Intercorp ha hecho un monopolio del mercado farmacéutico en el país, dado que sería dueño de los laboratorios entre otras empresas, por ello se debe priorizar el tema del acaparamiento y especulación.

Por otro lado, dijo que ha tenido una serie de observación para la presentación de su proyecto de ley en cuanto a las firmas digitales, el mismo que el viernes lo ha presentado y hasta ahora no lo han publicado en el portal. Además, dijo que en este momento que vive el país en estado de emergencia sanitaria no se debe ver los colores políticos, debemos ponernos a la altura de las circunstancias de cómo quiere la ciudadanía en la salud, por ello, desde la Comisión debemos debatir los proyectos relacionados a la situación, hacer los ajustes y remitir el dictamen al pleno.

#### IV. PEDIDOS

**El señor Presidente** invitó a los congresistas a formular sus pedidos a través del Chat de las sesiones y les dará la palabra conforme el orden que lo soliciten.

**El congresista José Ancalle Gutiérrez** señaló que, en vista de la preocupación de los padres de familia en cuanto a la problemática del pago de pensiones en el sector de educación, instó a que el proyecto de ley, que la congresista Zenaida Solís ha presentado, se le debe dar celeridad ante esta situación, porque los estudiantes están pidiendo respuesta inmediata, ya que ellos no pueden en este momento de emergencia sanitaria solventar su presupuesto. En atención a ello, pidió que se solicite a Indecopi que informe de cómo están atendiendo estos casos de pago de pensiones en el entendido que hay un contrato contractual al inicio, entonces hay una variación en la enseñanza.

Por otro lado, pidió que se invite al representante de Osinergmin para que informe sobre la facturación eléctrica de los usuarios, sí hay incremento, sí hay control, escucho que iban a tomar el promedio de los 6 meses anteriores; y también sí las empresas están cumpliendo con el precio del balón de gas.

En el tema de transportes urbano que nos explique la autoridad competente sobre las medidas de protección que van a tener los usuarios de transportes y el proceso de desinfección en los

buses, ya que en el transporte público es un centro de contagio por la cantidad de personas que viajan, pidió que la autoridad de transporte le haga conocer esos aspectos.

**La congresista María Luisa Silupu Inga** pidió que se invite al defensor del pueblo para que informe de las acciones que ha realizado su portafolio sobre los precios elevados del oxígeno, de los fármacos para la atención de las personas con COVID 19, en atención de las denuncias públicas en los medios de comunicación, dado que serían inalcanzable para la población.

**La congresista María del Carmen Omonte** sobre la problemática de los precios del acaparamiento y especulación, alertó que es un tema prioritario para todos y que no tiene colores políticos, por ello sugirió a sus colegas sumarse enviando un oficio al presidente del Congreso para que se priorice el tema que sería multipartidario, instó a unirse todos.

## V. ORDEN DEL DIA

### Tema: PROBLEMÁTICA DE LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES DEL SECTOR SALUD

**El señor Presidente** señaló que se tuvo que reprogramar la exposición del señor Carlos Manuel Acosta Saal, Superintendente Nacional de Salud – SUSALUD, pues es un tema que en las actuales circunstancias está afectando gravemente a los usuarios de los servicios de salud, y por ello es necesario recibir el Informe del estado de protección de los derechos de los usuarios en el sector salud, así como informes de reclamos, fiscalización y sanción a IPRESS e IAFAS, en la situación de emergencia sanitaria COVID-19

Asimismo, señaló que se invitó a la Químico Farmacéutica Carmen Teresa Ponce Fernández, Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, para que informe sobre las acciones de fiscalización y sanción a establecimientos farmacéuticos de venta de medicinas, dispositivos médicos y productos sanitarios y sobre las Normas y políticas que garanticen el acceso a los medicamentos protegiendo al consumidor de los altos precios, la especulación y el acaparamiento.

Seguidamente, indicó las reglas para el debate que se desarrollará en la Plataforma Virtual. Luego, le otorgó la palabra al señor Carlos Manuel Acosta Saal, Superintendente Nacional de Salud – SUSALUD para que informe sobre el estado de protección de los derechos de los usuarios en el sector salud; y sobre reclamos, fiscalización y sanción a IPRESS e IAFAS, en la situación de emergencia sanitaria COVID-19, a quien le otorgó el uso de la palabra vía virtual.

**El señor Carlos Manuel Acosta Saal, Superintendente Nacional de Salud – SUSALUD,** empezó su exposición indicando que son un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Salud y explicó sobre los siguientes temas: Antecedentes y Base Legal; Ámbito de Competencia y Funciones; transparencia de funciones del Indecopi a Susalud; Funciones de Susalud y evolución del Aseguramiento en Salud en el Perú.

Luego, expuso los temas sobre la Distribución del Aseguramiento en Salud en el Perú; Distribución de Afiliados, estadística de cuantos establecimientos de salud hay en el país entre públicas y privadas, los mismos que lo publican en boletín semanalmente, información que les podría hacer llegar a los señores congresistas. Abordó sobre el Diagnóstico Situacional de las IPRESS antes de la Emergencia Sanitaria y sobre el desempeño regional respecto a los resultados de fiscalización de Susalud antes de la pandemia.

Expuso los alcances de las acciones desarrolladas por la SUSALUD ante la epidemia por COVID 19; Soporte al Pilar Central de Promoción y Protección de Derechos de Salud; Supervisión orientativa para la verificación del componente de organización y preparación de

los servicios de salud para afrontar la Pandemia COVID 19; Evaluación del Stock y mecanismos de Control de EPP y Pruebas Rápidas. Señaló que brindaron soporte técnico-Reportes operativos y ejecutivos sobre la disponibilidad de camas al comando de operaciones COVID 19.

También trató sobre el procedimiento administrativo sancionador, de la cantidad de sanciones impuestas y de los detalles de infracciones a IAFAS Y IPRESS. Asimismo, sobre el impacto de la Pandemia COVID 19 en el Perú. Indicó que Susalud tiene facultad para supervisar, fiscalizar y sancionar, sin embargo, la regulación lo realiza el Minsa y el contrato de seguro lo regula la SBS.

**El señor Presidente** por un tema de salud dejó la conducción del desarrollo de la tercera sesión virtual ordinaria a la congresista Robertina Santillana Paredes, vicepresidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, seguidamente tomó la conducción de la sesión la señora vicepresidenta.

**La señora Vicepresidenta** dio la bienvenida a la Químico Farmacéutica Carmen Teresa Ponce Fernández, Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, para que exponga sobre de las acciones de fiscalización y sanción a establecimientos farmacéuticos de venta de medicinas, dispositivos médicos y productos sanitarios; y sobre las normas y políticas que garanticen el acceso a los medicamentos protegiendo al consumidor de los altos precios, la especulación y el acaparamiento, a quien le otorgó el uso de la palabra.

**La señora Químico Farmacéutica Carmen Teresa Ponce Fernández, Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID**, empezó su exposición dando los alcances de las Acciones de fiscalización y sanción a establecimientos farmacéuticos de venta de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se realiza; Autorizaciones de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en el marco del COVID 19 e indicó que todo producto farmacéutico, dispositivos médico y producto sanitario requiere Registro Sanitario para ser fabricado, importado, comercializado y usado en el país. Luego, dio los alcances de la Ley 29459 y Reglamento, y que, en situaciones de urgencia y emergencia declarada, el Artículo 20º del Decreto Supremo 016-2011-SA, faculta a la DIGEMID autoriza provisionalmente la importación, fabricación y el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios.

Asimismo, trató sobre las acciones de fiscalización en establecimientos farmacéuticos COVID 19 y que la División de Riesgos Aduaneros remite diariamente el reporte de las declaraciones aduaneras de los diferentes regímenes de importación de las pruebas rápidas y moleculares COVID 19; y se programa la pesquisa por criterio de riesgo.

En cuanto al informe de las Normas y políticas que garantizan el Acceso a los Medicamentos protegiendo al consumidor de los altos precios, dio los alcances de la Política Nacional de medicamentos, acceso universal a medicamentos esenciales, Regulación y calidad de medicamentos y sobre Promoción del Uso Racional de Medicamentos.

Asimismo, abordó sobre los precios asequibles, promover mecanismos de mercado orientado a mejorar la asequibilidad de los Medicamentos esenciales, diseñar y aplicar un sistema, información de precios, fortalecer la capacidad de negociación, fomentar la producción, comercialización y uso de medicamentos genéricos, establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información con INDECOPI y otros organismos para prevenir prácticas monopólicas. Luego, trató sobre la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

También, explicó sobre el acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias eficaces, seguras, de calidad, eficientes y costo efectivas; implementación del observatorio Nacional de Precios de Medicamentos, ello para lograr que el poblador acceda a información objetiva y confiable sobre los precios de los medicamentos esenciales que se comercializan en los establecimientos farmacéuticos de dispensación públicos y privados; lograr que las entidades del estado utilicen información actualizada para determinar el Valor Referencial en los Procesos de Selección de medicamentos que convoquen; Monitoreo del impacto que genera en los precios de venta al público las medidas tributarias, sanitarias o comerciales que se aprueban en el país.

Luego, dijo que se ha implementado el aplicativo móvil Ahorro MED para ubicar las farmacias o boticas con la mejor oferta. Premio Buenas Prácticas de Gestión Pública 2018 y de la aprobación del Listado Nacional de productos farmacéuticos vitales (12 de diciembre del 2018).

Finalmente, dio los alcances del Decreto de Urgencia 007-2019, que en su cuarta disposición establece el listado de medicamentos esenciales genéricos en DCI que deberán estar disponibles en farmacias, boticas y servicios de farmacias del sector privado; en la tercera disposición refiere de la Obligación de informar sobre la discontinuación temporal y definitiva de la fabricación o importación de medicamentos y productos biológicos.

**La señora Vice Presidenta** agradeció a los expositores, seguidamente dio el uso de la palabra a los señores congresistas que así lo solicitan a través del Chat.

**El congresista José Ancalle Gutiérrez** sobre la exposición preguntó a Susalud que se va incrementar los reclamos, dijo que hay una estadística que ha ido ascendiendo sobre la mala atención en los centros de salud, sugirió a Susalud a poner bastante eficiencia por ello a través de las preguntas podría hacerlo. Señaló que, en cuanto a la población de Arequipa en la pandemia, cuántas denuncias ya se ha recibido y si se le está atendiendo y cuáles son los casos considerando que existen personas con otras enfermedades.

Luego, comunicó que en el nuevo hospital de Ate no estarían brindando información a los familiares de los enfermos con el COVID 19, y que estarían haciendo cola en la puerta del hospital siendo propensos para ser contagiados, preguntó qué estaría pasando en el nosocomio. En ese mismo hospital, antes de la pandemia las mujeres que estaban embarazadas acudían por su jurisdicción, hoy por el temor de contagiarse prefieren ir a la Maternidad de Lima, el mismo que ha colapsado, preguntó qué acciones han tomado ante ello.

Asimismo, indicó que en las clínicas privadas que atienden pacientes con COVID 19 en la ciudad de Lima que cuentan con todos los equipos, se ha visto que el costo por noche es carísimo, qué acciones se está realizando para que estas clínicas no usufructúen con los pacientes. Además, en los laboratorios privados por realizarse la toma prueba rápida u de las moleculares el costo es excesivo, sabiendo que estas pruebas son procesadas por el Minsa, qué acciones se está tomando para que estas clínicas no abusen de la necesidad de los pacientes.

De la misma manera, señaló que por medios de comunicación se sabe que unos 14 médicos infectados por el COVID 19 que laboraban en la ciudad de Iquitos no se les habría brindado atención oportuna, preguntó que está haciendo Susalud para proteger la salud de los ciudadanos y de los médicos que están en la primera línea enfrentando el COVID 19. Asimismo, indicó que el Presidente de la Sociedad Peruana de Medicina Intensiva ha revelado que ya no se estaría permitiendo la atención en las UCIS a las personas mayores, de ser cierto esta lamentable situación, cuáles serían los hospitales que han tomado esta decisión.

En cuanto a la Digemid, dijo que está preocupado que en esta pandemia por el COVID 19, las mafias no descansan, están lucrando con la necesidad de la población, preguntó si se está fiscalizando la distribución de los productos sanitarios y farmacéuticos falsificados que no necesariamente tenga conexión con el COVID, como los jabones, champú, entre otros implementos que son necesarios. De igual manera, preguntó, cómo se está controlando el registro de los lotes que ingresan y los productos adulterados, contaminados; y señaló que las empresas ahora pueden comprar directamente, preguntó qué protocolo están tomando para fiscalizar el lugar donde se van a custodiar las pruebas, como sabrán que los resultados que van a emitir estas empresas sean correctos y no se estén adulterando.

Por otro lado, preguntó cuántas autorizaciones ha entregado desde que se inició la declaratoria de emergencia sanitaria, para que las empresas puedan fabricar medicamentos que ayudan el tratamiento del COVID 19, si se está fiscalizando estos productos. Sobre la adquisición de los 563 ventiladores que se hallaron, 31 de ellos proviene de china, cuáles actualmente no se encontrarían operativo, si han realizado la comprobación de los equipos, qué es lo que hallaron, los términos de referencia no era los correctos, se ha pedido la información a la autoridad para la reconstrucción con cambios para la elaboración de los términos de referencia donde hubo un sinfín de problemas, pidió que le absuelvan las preguntas.

**La congresista María del Carmen Omonte Durand** preguntó a Susalud, le preocupa que cuan necesario adicionalmente a lo que tienen en su rol de supervisión y fiscalización también pueda tener un carácter vinculante en la regulación, porque ha indicado que ello le compete al MINSA, preguntó, si ellos consideran que deberían tener esa responsabilidad, para ver finalmente como institución como congreso ver como apoyar.

Luego, dijo que sería importante que aclare si habría brechas en gasto y gestión en cuanto a infraestructura, equipos por parte de los gobiernos regionales en el tema de salud, dado que en consulta con los gobiernos regionales siempre le dicen que el presupuesto sigue manteniéndose centralizado, es decir lo sigue manejando Lima, preguntó si ello coincide con los aportes que les entrega los gobiernos regionales.

Al mismo tiempo, preguntó a Digemid qué gestión están haciendo con las clínicas, si han hecho evaluación y control de fiscalización, si tienen informes precisos de los altos precios que vienen cobrando en esta pandemia a los usuarios. Luego, dijo que ahora con las quejas de las medicinas, equipos, insumos médicos, si ha detectado casos de concertación de precios de especulación y cuáles han sido de las acciones que han realizado.

Finalmente, señaló que está trabajando sobre los trámites engorrosos de cómo está manejando Digemid para las licencias en cuanto a las compras de equipo, para importar, toda vez que a diferencia de otros países como Chile o Colombia les dan facilidades y se le respeta, los mismos que están afrontando la pandemia del COVID 19, en el caso de Perú están tan cerrado. Entonces cree que Digemid debe explicar que es lo que está sucediendo, más allá de esta enfermedad se sabe que para que ingrese equipos que son necesario para personas con cáncer, entre otras, hay dificultad.

**La congresista María Luisa Silupu Inga** preguntó a Susalud qué acciones ha tomado frente a las IPRESS de la región de Piura, es decir sobre los establecimientos públicas y privadas para verificar que cumplan con las normas establecidas para el funcionamiento para ser combatir en esta pandemia, porque se evidencia que la atención que brinda actualmente es preocupante, no solo en la región Piura sino en todo el país, porque todos los días recibe quejas de atención en la ciudad de Sullana que tienen días esperando su atención. Asimismo, señaló que el gobernador regional habría inaugurado un hospital para el COVID 19, pero hasta ahora solamente tienen han trasladado a dicho nosocomio 3 o 4 personas, los mismos que no cuentan con oxígeno, equipo médico, no tiene monitoreo, por lo que pidió su fiscalización.

Con relación a la escasez de algunos medicamentos en las farmacias, preguntó qué está haciendo DIGESA y DIGEMID ante esta problemática, dado que urge su adquisición.

**El congresista Rubén Ramos Zapana** preguntó a Susalud si está supervisando la calidad de los servicios de los centros de salud, si se está evaluando si esos centros cumplen con esa calidad de atención y servicio; y cuántos centros de salud adscrita al Minsa no están de acuerdo a las categorías.

Luego, preguntó, qué acciones viene realizando respecto a la supervisión y sanción a las clínicas privadas, por el excesivo cobro en su atención y que estarían exigiendo garantía en la atención de los casos COVID 19; y si hay un listado de clínicas autorizadas para realizar las pruebas de COVID 19, porque se niegan atender a persona particular, aduciendo que solo hacen descarte a sus pacientes, ante ello, qué acciones están tomando como ente fiscalizador.

Asimismo, refiriéndose a DIGEMID, dijo que si bien es cierto hay un observatorio de precios, preguntó si este cumple en la regulación los precios, es decir según la exposición una persona tiene como opción de escoger en que establecimiento están ofertando más económico los medicamentos, esos significan que las cadenas tienen colgado sus precios. Ante ello puso ejemplo INKAFARMA seguro que en estos momentos está colgado información de que el medicamento paracetamol estos 60 céntimos, sin embargo, en la práctica estaría vendiendo a 80 céntimos, si no está cumpliendo con las normas, sería una falta grave, cree que Digemid a través de su fiscalización debería actuar.

**El congresista Luis Dioses Guzmán** dijo que en cuanto al servicio que brinda en esta pandemia los hospitales y las clínicas privadas de provincia Piura ha colapsado, preguntó cuál es el resultado de las desinfecciones que han realizado en los hospitales y clínicas de Piura; y de qué manera han verificado los datos que él ha proporcionado sobre la cantidad de cama de UCI; y qué cantidad de ventiladores hay en los hospitales, específicamente en la región de Piura.

Asimismo, preguntó qué cantidad de procesos administrativos sancionadores que ha seguido contra las entidades de salud han prescrito, porque sería grave que no se les cobren, además qué cantidad de multas habría prescrito en estos centros de salud y qué monto habría prescrito.

Señaló a la representante de Digemid, que con relación al observatorio de productos farmacéuticos a lo largo de esta pandemia, cómo ha evaluado los precios para la demanda de este tipo de tratamiento, dado que los precios se han disparado y cuáles son los resultados de las acciones de fiscalización de la distribución y comercialización de las pruebas rápidas el COVID 19, considerando que se encuentran prohibidos su comercialización, así como de la fiscalización sobre la comercialización de la importación de mascarillas, pruebas rápidas y otros productos que se requieren de urgencia.

De la misma forma, que explique cuál fue el resultado de los procesos judiciales promovido por los grandes laboratorios del Perú reunidos en Alafarpe contra Digemid con el propósito de impedir el ingreso de nuevos medicamentos que competían con los que comercializaban, dado que con el argumento que los importadores no habrían logrado probar la eficacia terapéutica de estos medicamentos y que el ministerio de salud no contaba con estándares para ello.

**El congresista Robledo Gutarra Ramos** señaló que se ha advertido que en esta época de emergencia sanitaria por el COVID -19, las clínicas privadas han diferenciado sus costos de hospitalización, tratamiento y otros para COVID -19, el costo se difiere ampliamente respecto

a las otras enfermedades y patologías. Ante ese argumento estas clínicas están abusando de los pacientes, cualquier persona que recurre con síntomas de fiebre es calificada como Coronavirus, aun los resultados de las pruebas rápidas dan como negativo, entonces para tener la certeza, les toman las pruebas moleculares, no obstante, tardan en dar los resultados, el cual genera quejas de muchas familias. También mostró preocupación por que se les estaría exigiendo a los pacientes un elevado costo por la hospitalización. Estos hechos le han hecho llegar a su Despacho a través del Oficio 70-2020-2021-RNGR-CR, para las acciones en el marco de sus funciones y competencias.

Por otro lado, dijo que habría fallas en el acceso a la información a los familiares y el derecho a dar el último adiós en pacientes que han fallecido de COVID 19, dado que cuando ingresan al hospital con esta enfermedad pierde el contacto con sus familiares. Observó que no se les comunica a los familiares del seguimiento de su deceso del paciente, poniendo en peligro a ellos a ser contagiados porque están esperando en afuera de los hospitales. Preguntó sobre la directiva del protocolo cuando la persona fallece por el COVID 19, no obstante, habría maltrato a sus familiares por la desinformación.

En cuanto a la exposición de Digemid, señaló que en las últimas semanas han estado observado el alza desmesurada de los productos sanitarios vinculados al COVID-19, esta situación delicada porque afecta la salud de los peruanos en general, ello ocurre no ocurre solo en Boticas o Farmacias no afiliadas, sino en aquellas que hacen parte de una red de farmacias, estamos viviendo una Pandemia donde la salud ha sido afectada gravemente, generando fallecidos todos los días, pero eso no parece importarles a quienes promueven el alza de estos productos sanitarios. Por ello, instó a las autoridades de fiscalizar y no lo hagan de forma limitada, situación que ha motivado que se presenten proyectos de ley que criminalicen estas conductas, pero la actuación de hoy de las autoridades no las ve por ningún lado. En ese contexto, dijo que FREPAP está presentado un proyecto de ley relacionado con el acaparamiento y especulación de precios.

**La congresista Robertina Santillana Paredes** siguiendo con la problemática de la pandemia, dijo que hay gran problema en la región de San Martín con el abastecimiento de oxígeno medicinal como consecuencia de malas decisiones administrativas tomadas por anteriores funcionarios, y la decisión según han señalado van a demorar entre uno u dos meses, lapso que pueden fallecer más personas, por ello, preguntó qué acciones va garantizar su despacho para garantizar los derechos de salud de los ciudadanos de San Martín ante esta evidente crisis.

Luego, dijo que en la exposición se ha señalado que SUSALUD ha creado comités de vigilancia para equipos protectores del COVID 19, sin embargo, son públicas las denuncias de equipos de protección son deficientes que ponen en riesgo la vida del personal tanto del Ministerio de Salud como de Essalud, ante ello preguntó cuál es el control que está haciendo Susalud respecto de los equipos de protección personal de salud entregados a los profesionales de salud. Asimismo, se ha indicado en la exposición que en los medios de comunicación se tomará medidas para evitar que las clínicas efectúen cobros excesivos a los pacientes contagiados con el COVID 19, preguntó cuántas clínicas han sido sancionados por estas conductas.

En cuanto a la Digemid, señaló que el Decreto de Urgencia 007-2019 del 30 de octubre del 2019, se declaró a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud y se establecieron medidas para garantizar su disponibilidad, sin embargo, muchas boticas y farmacias privadas solo ofrecen a los usuarios productos de marca aduciendo que los genéricos se han acabado, por ello preguntó cuál es el resultado de fiscalización que realiza Digemid de estos hechos, considerando que en la región de San Martín no se encuentran medicamentos básicos en centros de salud, farmacias y hospitales.

Luego, dijo que ante el incremento del costo de las medicinas e insumos relacionadas con el tratamiento del COVID 19, por parte de los establecimientos dedicados al rubro de productos farmacéuticos, preguntó qué posibilidad existe para que los gobiernos locales y regionales cuenten con la autorización o dispositivos normativos que les permitan implementar boticas comunales o farmacias populares en caso de emergencia.

**El señor Carlos Manuel Acosta Saal, Superintendente Nacional de Salud – SUSALUD**, complementando a las inquietudes y preguntas de los señores congresistas indicó que en el caso de la ciudad de Arequipa estuvieron preocupados por los dos hospitales emblemáticos tanto Goyeneche como de Honorio Delgado, el cual ha motivado repetidas intervenciones, informe que le fue alcanzado al gerente regional, dado que esos hospitales fueron declarados en alto riesgo.

También explicó sobre los presupuestos para la ejecución de gestión de los gobiernos regionales y que el Minsa tienen conocimiento y apoyan dichas gestiones, por ello en aras de la descentralización los gobiernos regionales presupuesto para su gestión y servicios de su territorio como salud, vivienda, etc.

**El congresista José Ancalle Gutiérrez** solicitó que se le remita los documentos de la gestión que realizó sobre las diligencias sobre los hospitales de Goyeneche y Honorio Delgado.

**El señor Carlos Manuel Acosta Saal, Superintendente Nacional de Salud – SUSALUD**, dijo que, dentro de la transparencia de información pública esta superintendencia pondrá a su disposición del congresista José Ancalle y de los demás congresistas sobre la gestión de supervisión y fiscalización de todas las regiones del país. Comentó que en ocasión del cambio de gobierno regional y de autoridades municipales que se dio en 31 diciembre de 2018 esta superintendencia ha cumplido con remitir en el primer trimestre documentos de toda supervisión que han realizado para su conocimiento, y les sirviera como una agenda de prioridades para que se atienda, sin embargo, ha pasado un año y como resultado de esa agenda al parecer no se dio, es una situación que definitivamente hay que analizar, de repente desde el congreso.

Sobre los incidentes que ocurrió en la maternidad de lima, indicó que enterados de estos hechos se constituyeron en un primer momento al lugar, les hizo las atenciones respectivas en bien de su salud y se recomendó al director que tome las medidas para la atención oportuna para esos casos, e indicó que están haciendo el seguimiento.

Sobre las declaraciones de los médicos de un hecho de limitación de atención que se estaría dando a las personas adultas mayores para ingresar a la UCI que tienen COVID 19, dijo que es increíble entender que por la edad no se les daría la atención, dijo que desmiente totalmente eso de que el Minsa haya dado esa disposición, dijo que esos comentarios traen desconcierto a la población, no se puede discriminar a la salud.

En cuanto a los ventiladores mecánicos, dijo que el proceso de adquisición está en un nivel central del Minsa, que, ellos no fiscalizan, lo hace la contraloría de las compras, sin embargo, es interés de ellos conocer la situación de las compras, para que los ventiladores lleguen pronto dada la urgencia de su necesidad.

Sobre los costos abusivos en esta emergencia sanitaria que se vienen dando en las clínicas privadas, la ley de emergencia sanitaria obliga a todos establecimiento público y privado a atender sin importan su condición económica, clase social, la misma ley general de salud refiere que después superada la emergencia el establecimiento puede proceder a la recuperación del cobro. Asimismo, sobre la atención en los establecimientos, explicó sobre normas que establecen la atención a las personas que tienen el COVID 19, añadió que ellos pueden intervenir en nombre de los usuarios para evitar los cobros abusivos, paralelamente

a ello, dijo que hay una norma que dio el gobierno, que todos los pacientes con esta enfermedad deben ser atendidos sin importar si son del SIS, PNP, etc.

Sobre la vinculación con la regulación que ellos podrían ser parte, dijo que la rectoría lo tiene el Minsa, es el ente que establece las normas, las entidades que pertenece de alguna manera al ministerio, deben de tener la oportunidad de dar normatividad complementaria que no desnaturalice o contradiga la norma primaria del ente rector, pero que sea normativa que sirva para alcanzar los objetivos.

Con relación a las preocupaciones relacionadas con la región de Piura que habría colapsado los establecimientos, dijo que todos conocemos que dicha región es después de Lima las más pobladas del país, y eso es una población especial porque está distribuido en agricultura, en la pesca de nuestro país, sin embargo, ese crecimiento de la población no ha aumentado en el campo de la salud, en esa medida hay proyectos de inversión para hacer nuevo hospital en Sullana y un hospital Santa Rosa, existe varios proyectos. Luego, abordó sobre la problemática y necesidades de la región, propuso de contar con un plan rector que ayude a identificar los proyectos, los avances y las necesidades, indicó que ellos dentro de la fiscalización y les preocupa lo que pasa en la ciudad de Piura, por ello pedirá los informes, está detrás de ello.

En cuanto a la pregunta de las categorizaciones, calidad y el plazo para categorizar, la norma de categorización vigente del ministerio de salud, el mismo ministerio ha comunicado que no cumple sus objetivos tanto así que lo dejaron en suspenso esa categorización que se mantuvo hasta 31 de diciembre del 2019, y que a falta de una nueva norma que sirviera a los establecimientos, tuvo que prorrogar un año más esta norma hasta el 31 de diciembre de 2020. Entonces los establecimientos de salud de todo el país en la actualidad tienen esa ventaja, que no necesitan categorizarse hasta diciembre, se espera que el ministerio de salud y las direcciones encargadas puedan emitir la nueva norma y que ellos puedan supervisar y que esta norma se ajuste a las características de los hospitales.

Luego, habló sobre el control social, el mismo que era el control de las personas, y como armamos un control social a expensas de las personas, cuando publicamos los precios, entonces los precios publicados son de obligatorio cumplimiento, porque hay ente que va a fiscalizar, porque si bien el Estado nos limita el control de precios, pero cuando un precio ha sido publicado no se le puede cambiar, esto va sobre la especulación de los precios. Al respecto, dijo que una de las cosas a considerar en el corto plazo es que todos los medicamentos e insumos relacionados con la emergencia sanitaria del COVID para el tratamiento y operación de los pacientes sean considerados bienes esenciales, es la única manera de garantizar que un bien esencial no puede ser sujeto a la oferta y la demanda y sus precios tienen que ser protegidos por el Estado. Ello lo establecemos como recomendación, como una entidad que protege a los usuarios, efectivamente van a vigilar con la Digemid, con las farmacias y Susalud en las farmacias y en las clínicas con el Indecopi con quien comparte una labor muy cercana, también podría ser con la defensoría del pueblo, tienen que fortalecer el control social para que los precios no se desborden.

En la misma preocupación de los congresistas que hicieron sus preguntas, dijo que es muy lamentable lo que ha sucedido en la región San Martín, que ellos están viajando, supervisando, es una situación que se tiene que actuar, estas regiones como Loreto están acostumbrada de estas crisis por otras enfermedades que han presenciado, por lo que aconsejo que deben reaccionar en la primera.

Respecto al oficio que le alcanzó el congresista Gutarra, dijo que está en proceso de atención y le dará la respuesta documentada. Con relación a las quejas de los familiares que se encuentran esperando información de sus familiares que están internados, debería de darle el director u el médico que trata al paciente, estas quejas les han motivado a remitir cartas a

los hospitales, añadió que el mundo del interior de los hospitales es terrible, porque el personal trabaja en exceso de horas tratando de cuidar a los pacientes.

Luego, abordó sobre la supervisión orientativa para la verificación del componente de organización y preparación de los servicios de salud para afrontar la Pandemia COVID 19 y que ha conformado comités de vigilancia para el uso de EPP y las pruebas rápidas, del establecimiento, que ha habido sustracción de mascarilla, por ello han entrado allí para que estén al tanto de todo, para evitar que estos sigan sucediendo; y que han elevado una propuesta al Minsa.

Finalmente, indicó que es probable que existan algunas preguntas sin contestar, ha tomado nota de todas las preguntas de los congresistas, por lo que se comprometió a través de los asesores de la Comisión alcanzar las respuestas con la información complementaria, y siempre queda a la orden para apoyar.

**La señora química farmacéutica Carmen Teresa Ponce Fernández, Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID**, empezó su exposición complementando a las preguntas de los congresistas, abordó sobre el control de precios y dijo que el ministerio de salud establece la información de precios, para que los ciudadanos puedan tomar la mejor decisión con el objeto de disminuir la asimetría de la información, en el momento de realizar sus adquisidores.

Con relación a las licencias y autorizaciones que están emitiendo ya sea para medicamentos, dispositivos de prueba rápida o para equipos, indicó que al inicio de su exposición hizo referencia mediante un cuadro y luego, explicó sobre las autorizaciones, que en el marco del mismo reglamento les faculta autorizaciones excepcionales para mejorar la disponibilidad de medicamentos en el mercado de dispositivo precisamente para atender a las personas con el COVID 19 en el marco de estado de emergencia sanitaria. Asintió que alcanzará los detalles de este tema.

En cuanto a las evaluaciones y autorizaciones de los equipos ventiladores mecánicos, estos son equipos que se encuentra con evaluaciones internacionales con documentación, esto se evalúa, se cogen a las autorizaciones excepcionales.

Con relación al tema de fiscalización dentro de su competencia, dijo que alcanzará a través de su presidencia los datos presentados en esta reunión en este escenario del Covid 19, para que los congresistas puedan tener una información detallada, que son autorizaciones en el marco de esta emergencia sanitaria. Añadió que, en aras de salvaguardar la salud, se debe tener en cuenta, que si bien existe una autorización excepcional con requisitos mínimos se debe tener por lo menos información básica para proteger la salud, no se puede tampoco exponer a la población autorizando productos que no sean hábil como tal. Entonces se le presentará la información a la comisión en detalles, así como también esta detallado cuantas autorizaciones se ha brindado.

Sobre el tema de los resultados procesales jurídicos, dijo que lo alcanzará a la Comisión, que van a solicitar al área correspondiente, porque en el momento no cuenta con dicha información.

También abordó sobre el tratamiento del observatorio y de su finalidad, dijo que sí cumple con el rol de transparencia de información con la que cualquier ciudadano debe contar a efecto de que pueda comparar precios en las farmacias. También explicó sobre la fiscalización en las farmacias y boticas, si bien están descentralizadas en los gobiernos regionales, justamente el día de ayer tuvieron una reunión virtual para coordinar con ellos para articular acciones.

**El congresista Fernando Meléndez Celis** indicó que al doctor Acosta lo conoce desde el 2015, luego le preguntó qué acciones está tomando respecto a los cientos de fallecidos en la región de Loreto dado que hasta el día de hoy no sinceran las cifras reales. Instó a Susalud a defender al ciudadano y qué avances tienen respecto a esta diferencia entre el Minsa que aún

mantiene 110 fallecidos mientras que la dirección de salud de Loreto refiere que son 271 fallecidos, qué pasos ha dado, en qué condiciones han fallecido los pacientes de COVID 19, dijo que en Loreto ha habido abandono, dado que han fallecido por un balón de oxígeno, por falta de medicamentos.

**El congresista Rubén Ramos Zapana** observó sobre lo dicho por la expositora de Digemid sobre el tema del observatorio sobre sus finalidades, de que el ciudadano cuenta con información fiable para comparar precios y tomar la mejor decisión para comprar el medicamento, dijo que al parecer en la práctica no sería de esa forma, dado que en las farmacias informan una cosa y al vender es de otra manera, dijo que estas cadenas están haciendo negocios con los peruanos en esta circunstancia de emergencia a consecuencia del COVID 19, pidió que le aclaren esos puntos.

**El señor Carlos Manuel Acosta Saal, Superintendente Nacional de Salud – SUSALUD** asintió que efectivamente conoce al congresista Fernando Meléndez, desde que fue Presidente Regional y después gobernador de Loreto. Sobre las cifras de fallecidos indicó que el premier hizo oficial con un conjunto epidemiólogos en Loreto y dijo que habían concluido de que había 1007 personas fallecidas en lo que va en esta pandemia, de los cuales 234 eran por COVID 19, 485 fallecidos eran sospechosos de COVID 19, y habían 288 fallecido que estaban en proceso de investigación para ver su naturaleza de fallecimiento.

**La señora químico farmacéutica Carmen Teresa Ponce Fernández, Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID**, manifestó que el observatorio tiene tres finalidades, de atender al ciudadano para que puedan comprar mejor su medicamento, el objetivo de que las entidades puedan tener mejor información para que puedan escoger mejor sus productos y también hacer los análisis correspondiente en asimetría de la información, estas son las intervenciones del observatorio. Explicó que cuando se habla de acceso a medicamentos, también se habla de la disponibilidad, es por ello que a través de las entidades correspondiente y de las unidades ejecutoras los pacientes tienen que entrar y salir con sus medicamentos. Ahora el tema de abastecimientos, de la transparencia, dijo que el observatorio no es la única manera, porque también se tiene que hablar de precios, de calidad, entre otros, todo se trabaja de manera complementaria, el ministerio de salud también viene evaluando y fortaleciendo el observatorio; y de otras medidas para otorgar al ciudadano la asequibilidad hacia los medicamentos.

**La señora Presidenta** indicó que el doctor Carlos Manuel Acosta y la doctora Carmen Ponce se han comprometido a remitir los documentos a la comisión de algunos puntos de preguntas de los congresistas que están pendiente y quedan a la espera de dicha información para su distribución.

Finalmente, la **señora Presidenta** levantó la Tercera Sesión Ordinaria Virtual, siendo las 18 horas y 33 minutos.

**JOSE LUIS LUNA MORALES**  
Presidente

**ROBLEDO GUTARRA RAMOS**  
Secretario